

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

“BIENVENIDO S. S. JUAN PABLO II”

Año LXXVIII	Salta, 13 de Abril de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 21 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.685

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- v) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir “Pagado - Boletín Oficial”.

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 596 del 27-3-87	— Declárase zona de emergencia agropecuaria a los departamentos de San Carlos y Molinos	1019
M.G.	Nº 597 del 27-3-87	— Renuncia presentada por el Sr. Jorge R. del Valle Abán al cargo de presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos. Aceptación	1020
M.G.	Nº 598 del 27-3-87	— Designación del Sr. Alejo César Maita en el cargo de presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos	1020
S.G.G.	Nº 599 del 27-3-87	— Designación del Sr. Oscar Córdoba en el cargo de subdirector de la Direc. Gral. de Administración de Personal	1020
S.G.G.	Nº 600 del 27-3-87	— 5º aniversario del intento de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Declárase feriado provincial el día 2 de abril de 1987	1021

	Pág.
M.E. Nº 601 del 27-3-87 — Asignación de Ayuda Escolar Primaria Curso Lectivo 1987	1021
M.G. Nº 605 del 27-3-87 — Anticipo de coparticipación a favor de municipios del interior	1021
M.G. Nº 607 del 27-3-87 — Anticipo de coparticipación a favor de municipios del interior	1022
M.G. Nº 608 del 27-3-87 — Anticipo de coparticipación a favor de municipios del interior	1022

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 594 del 27-3-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a personal del área de Gobernación. Reconocimiento	1023
M.E. Nº 595 del 27-3-87 — Contrato de locación de obra celebrado con el Sr. Oscar B. Frías. Aprobación	1023
M.E. Nº 609 del 27-3-87 — Contratación directa con la Empresa Radiodifusora Salta S.A. Aprobación	1023
M.E. Nº 610 del 27-3-87 — Contrato de locación de obra celebrado con el Sr. Manuel A. Pérez. Prórroga	1023
M.G. Nº 611 del 27-3-87 — Contrato de locación de obra celebrado con la Sra. Gladys M. S. de Riccardi. Aprobación	1023
S.G.G. Nº 620 del 30-3-87 — Contratación directa para provisión de comidas en bandejas descartables p/almuerzo y cena aborígenes y efectivos seguridad con motivo de la visita papal. Autorización	1023

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 166-D del 20-3-87 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. Aceptación	1024
M.B.S. Nº 167-D del 20-3-87 — Lic. Púb. adquisición textiles con destino al Hospital "San Vicente de Paúl", Orán. Autorización	1024
M.B.S. Nº 168-D del 20-3-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1024
M.B.S. Nº 169-D del 20-3-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Doctor Arturo Oñativia" Aceptación	1024
M.B.S. Nº 170-D del 20-3-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1024
M.B.S. Nº 171-D del 20-3-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil. Aceptación	1024
M.B.S. Nº 172-D del 20-3-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "El Carmen" de Metán	1024
M.B.S. Nº 173-D del 20-3-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1024
M.B.S. Nº 176-D del 20-3-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Doctor Arturo Oñativia" Aceptación	1024
M.B.S. Nº 177-D del 20-3-87 — Renuncia presentada por personal del Dpto. Despacho del M.B.S. Aceptación	1024
M.B.S. Nº 178-D del 20-3-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. "San Vicente de Paúl", Orán. Aceptación	1024
M.B.S. Nº 179-D del 20-3-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "San José - Dr. Arne Hoyggard" de Cachi. Aceptación	1024
M.B.S. Nº 180-D del 20-3-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital "San Bernardo". Aceptación	1025
M.B.S. Nº 182-D del 20-3-87 — Beneficios jubilatorios por invalidez a favor de personal de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	1025
M.B.S. Nº 183-D del 20-3-87 — Lic. Púb. adquisición medicamentos y material de curación con destino al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia". Autorización	1025

EDICTOS DE MINAS

Nº 63504 — Santiago Chocobar	1025
Nº 63276 — Productora V-D S.R.L.	1025

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63513 — Universidad Nacional de Salta - Nº 001/87	1025
Nº 63498 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 5/87	1026

	Pág.
N° 63492 — Banco Provincia de Salta - N° 03/87	1026
N° 63488 — Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 4/87	1026
N° 63487 — Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 5/87	1026
N° 63486 — Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 6/87	1026
N° 63485 — Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 7/87	1026
N° 63468 — Secretaría de Estado de Educación y Cultura N° 5/87	1027

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 63454 — Juan Funes	1027
N° 63334 — Carlos Alberto Manzur.	1027

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 63479 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. N° 337/85	1027
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 63507 — Manuel Medina - Expte. N° A-76.833/86	1027
N° 63505 — Bagnasco Federico Fermín - Expte. N° A-79.615/87	1028
N° 63491 — Navarro, Luis Fernando - Expte. N° A-80.123/87	1028
N° 63482 — Paulucio, Reinaldo Rosas, Expte. N° A-77.290/86	1028
N° 63473 — Reston, Angel, Expte. N° A-80.083/87	1028
N° 63458 — Monterichel, Lorenzo. Expte. N° A-77.668/86.	1028

REMATES JUDICIALES

N° 63514 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. N° A-75.679/86	1028
N° 63511 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Exptes. Nros. A-78.206, 77.262 y 68.564/86	1028
N° 63499 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte N° 1-A-78.060/86	1029
N° 63477 — Por María Esther Herrera. Juicio: Expte. N° 5.529/86	1029
N° 63474 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. N° A-76.363/86	1029
N° 63457 — Por Ernesto V. Solá, Juicio. Expte. N° A-72.200/86.	1029

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 63502 — Banco Udecoop Cooperativo Limitado	1029
N° 63493 — Rodríguez, Florentín y Rodríguez, Elisa Ramos de	1030
N° 63443 — Velata Rubén Leonel.	1030

POSESION VEINTEÑAL

N° 63494 — Martín Guaymás y Alcira Fernández y/o sus herederos	1030
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 63515 — Asencio, Joaquín Ramón y Nogales de Asencio, Ubalda	1031
N° 63456 — Carnes S.R.L.	1031
N° 63439 — Herrera, Miguel Angel	1031

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 63423 — Camacho, Rogelio	1031
-----------------------------------	------

CITACION A JUICIO

N° 63469 — José Antonio García y otros	1031
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 63501 — Natividad Gregorio Toledo	1032
N° 63165 — María Irma Urquiza Burgos de Montañó	1032
N° 61939 — Gallardo, Ramón Gerardo	1032

Sección COMERCIAL

Pág.

AVISO COMERCIAL

Nº 63500 — C.I.P.A.S. S.A. 1032

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63512 — Centro de Tomografía Computada Soc. del Estado - Para el día 30-4-87 .. 1032

Nº 63509 — Cooperativa de Provisión y Servicio de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda. - Para el día 26-4-87 1032

Nº 63508 — Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda. - Para el día 27-4-87 1033

Nº 63496 — Mar - Hel S.A.C.I.F.I. - Para el día 30-4-87 1033

Nº 63480 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 4/5/87 1033

Nº 63409 — Clínica Córdoba S.A., para el día 24-4-87 1033

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 63497 — Sociedad de Cardiología de Salta - Para el día 30-4-87 1034

Nº 63489 — Círculo Médico de Salta, para el día 27/4/87 1034

Nº 63421 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 29-5-87. 1034

ASAMBLEAS

Nº 63510 — Sociedad de la Ciencia Cristiana de Salta - Para el día 3-5-87 1035

Nº 63506 — Inst. Antropológico de Investigaciones en Medicina Trad. - Para el día 10-4-87 1035

Nº 63503 — Asoc. de Empleados del Banco de Préstamos y A. Social - Para el día 28-4-87 1035

Nº 63495 — Asoc. Social y Cult. del Personal B. Hipot. Nacional Salta - Para el día 22-4-87 1035

RECAUDACION

Nº 63516 — Del día 10-4-87 1035

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 596

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte Nº C-24-03834/86.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual la Dirección General Agropecuaria informa sobre la situación de emergencia por la que atraviesan numerosos productores agropecuarios de los departamentos de Molinos y San Carlos, por heladas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 6241/84 establece el Régimen Provincial de Emergencia Agropecuaria y determina que la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, por intermedio de la Dirección General Agropecuaria, será la autoridad aplicadora de la citada ley;

Que según la documentación aportada en el expediente del rubro por la Dirección General Agropecuaria, se desprende que se han producido las causales para que, en virtud del artículo

2º de la Ley Nº 6241/84, se declare zona de emergencia a las áreas mencionadas precedentemente;

Que es preciso que el Poder Ejecutivo declare el estado de emergencia agropecuaria para cumplir con lo estipulado en el artículo 39 de la citada ley, y lo previsto en el artículo 6º de la Ley Nacional Nº 22.913/83;

Que los beneficios establecidos para los productores damnificados, serán otorgados en las modalidades especificadas en el Decreto Nº 1143/85., reglamentario de la Ley Nº 6241/84, en la jurisdicción provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase zona de emergencia agropecuaria, a partir del 1º de enero de 1987 y hasta el 31 de diciembre de 1987, a los departamentos de San Carlos y Molinos, cuyas explotaciones rurales fueron afectadas por heladas.

Art. 2º — Los damnificados cuyas producciones fueron afectadas con más del 50% (cincuenta por ciento) de daños y deseen acogerse a los beneficios de la Ley Nº 6241/84, deberán efectuar la correspondiente denuncia de los daños

ocurridos, con carácter de Declaración Jurada, dentro de los quince (15) días a contar de la fecha del presente decreto. La referida Declaración Jurada deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto por los artículos 7º, 8º y 15 del Decreto Nº 1143/85.

Art. 3º — La Autoridad de Aplicación será el organismo de recepción y contralor de las declaraciones juradas para emitir las certificaciones correspondientes, previo conocimiento de la Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario.

Art. 4º — No podrán emitirse certificaciones de emergencia agropecuaria a propiedades ubicadas en la zona mencionada en el artículo 1º del presente decreto que tengan daños provenientes de riesgos asegurables (excepto en el porcentaje no cubierto por el seguro), o producidos por negligencia del afectado, o por situaciones de carácter permanente, o cuando la producción dañada se realizó en áreas ecológicamente no aptas, o fuera de la época apropiada, como así también cuando no existan evidencias del daño al momento de la inspección.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Dávalos - Rivelli - Rodríguez.

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 597

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge René del Valle Abán, en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 218 de fecha 28 de diciembre de 1983, a partir de la fecha del presente Decreto dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos - Lovaglio.

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 598

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO y Considerando las previsiones del artículo 164 siguientes y concordantes, como asimismo las cláusulas Segunda y Décima de las Disposiciones Transitorias de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor Alejo César Maíta, D.N.I. Nº 3.905.198, clase 1924, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos - Lovaglio.

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 599

Secretaría General de Gobernación

VISTO la necesidad de dotar a la Dirección General de Administración de Personal de un cargo de Subdirector, agrupamiento político, en virtud al sobredimensionamiento de las funciones que le son propias como organismo rector del sistema de la administración de personal de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo cuenta con facultades para resolver acerca de la designación del funcionario que en el marco de la definición del agrupamiento político pasará a desempeñarse en la Dirección General de Administración de Personal como Subdirector.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, designase al señor Oscar Córdoba, D.N.I. Nº 10.432.231, en el cargo de Subdirector de la Dirección General de Administración de Personal, agrupamiento político, con una remuneración equivalente a la categoría 23, más los adicionales que por ley le pudiera corresponder.

Art. 2º — Con igual vigencia a la indicada en el artículo anterior, concédese al señor Oscar Córdoba, licencia para desempeñar el cargo superior, con encuadre en el artículo 29 de la ley Nº 5546, reteniendo en consecuencia el cargo de categoría 22, con el que fué incorporado a Planta Permanente por Decreto Nº 1886/86, de la Dirección General de Programación y Control de gestión del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto, precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de la Jurisdicción 1, Gobernación, Ejercicio 1987.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Dávalos

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 600

Secretaría General de Gobernación

VISTO que el próximo 2 de abril del año en curso conmemora el 5º Aniversario del intento de Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos es decisión del Poder Ejecutivo declarar a tan magna fecha Feriado Provincial;

Que dicha fecha jamás olvidada por el pueblo argentino, mantiene latente el enorme deseo y la irrevocable decisión de recuperar las australes tierras, que por propio derecho pertenecen a nuestra Nación Argentina;

Que con ello, se pretende rendir un justiciero homenaje y un sincero reconocimiento hacia todos aquellos que perdieron sus vidas en aras de la soberanía nacional y a nuestros veteranos de guerra;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 2 de abril de 1987 en todo el territorio provincial. Para el comercio el feriado será optativo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 601

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO las Resoluciones Conjuntas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 222 y del Ministerio de Economía de la Nación Nº 191/87; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial adherirse a las citadas normas administrativas, a fin de actualizar la cuantía de las asignaciones familiares a efectos de que no se desnaturalice su función protectora;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Para el Curso lectivo 1987 la asignación de Ayuda Escolar Primaria que corresponde abonar a los trabajadores del sector activo y a los jubilados y pensionados será:

* De pre-escolar a 3er grado inclusive -A- 50.-

* De 4to a 7mo. grado inclusive -A- 60.-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Dávalos - Rodríguez.

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 605

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Municipalidades

Expte. Nº 53-45.988/87.

VISTO el pedido formulado por la Secretaría de Estado de Municipalidades, mediante el cual solicita un Anticipo de Coparticipación con destino al pago de haberes, dietas, asignaciones familiares y presentismo, correspondiente al mes de diciembre del año 1986, para el personal del interior de la Provincia; y,

Que dada la situación económico-financiera que atraviesan los distintos Municipios del interior, puede ser factible acceder al requerimiento efectuado por el Organismo peticionante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a favor de los municipios del interior de la Provincia que se detallan en planilla anéxas, que forma parte del presente decreto, un Anticipo de Coparticipación por la suma de -A- 1.037.733 (australes un millón treinta y siete mil setecientos treinta y tres), para hacer frente al pago de haberes, dietas, asignaciones familiares y presentismo, correspondiente al mes de diciembre/86 el que será descontado en 1 (una) cuota a partir del mes de diciembre de 1986.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y depositese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a los Municipios del interior de la Provincia, el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda, según monto fijado en planilla anéxas y cuyo monto total asciende a la suma de -A- 1.037.733 (australes un millón treinta y siete mil setecientos treinta y tres), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial

de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1986.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos - Rodríguez - Lovaglio.

Salta, 27 de marzo de 1987

DECRETO Nº 607

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades

Expte. Nº 53-46.169/87

VISTO el pedido formulado por la Secretaría de Estado de Municipalidades, mediante el cual solicita un Anticipo de Coparticipación con destino al pago de haberes, dietas, asignaciones familiares y presentismo, correspondiente al mes de enero del año 1987, para el personal municipal del interior de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la situación económica-financiera que atraviesan los distintos municipios del interior de la Provincia, puede ser factible acceder al requerimiento efectuado por el organismo peticionante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a favor de los municipios del interior de la Provincia que se detalla en planilla anexa, que forma parte del presente decreto, un Anticipo de Coparticipación por la suma de -A- 1.192.000 (australes un millón ciento noventa y dos mil), para hacer frente al pago de haberes, dietas, asignaciones familiares y presentismo, correspondiente al mes de enero/87, el que será descontado en 2 (dos) cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes de marzo de 1987.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, líquidese y depositese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a los municipios del interior de la Provincia, el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda, según monto fijado en planilla anexa y cuyo monto total asciende a la suma de -A- 1.192.000 (australes un millón ciento noventa y dos mil), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1987.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos - Rodríguez - Lovaglio.

DECRETO Nº 608

Salta, 27 de marzo de 1987

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Municipalidades

Expte. Nº 53-45.935/87

VISTO el pedido formulado por la Secretaría de Estado de Municipalidades, mediante el cual solicita un Anticipo de Coparticipación a favor de las Municipalidades de La Candelaria, El Tala y El Jardín; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la situación económica-financiera que atraviesan los Municipios del interior de la Provincia, puede ser factible acceder al requerimiento efectuado por el organismo peticionante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Municipios de La Candelaria, El Tala y El Jardín un Anticipo de Coparticipación por el monto total de -A- 40.000 (australes cuarenta mil), que será descontado en 4 (cuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes de enero del corriente año, siendo dicho monto distribuido y liquidado de acuerdo al siguiente detalle:

La Candelaria -A- 20.000. En 5 (cinco) cuotas iguales de -A- 4.000 ;El Tala -A- 10.000. En 5 (cinco) cuotas iguales de -A- 2.000. El Jardín -A- 10.000. En 5 (cinco) cuotas iguales de -A- 2.000. Total -A- 40.000.-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, líquidese y depositese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a los Municipios beneficiarios, el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda, cuyo monto total asciende a la suma -A- 40.000. (Australes cuarenta mil), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación - año 1987.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Alderete - Rodríguez (I.) - Dávalos - Lovaglio.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 594 - 27-3-87 - Expedientes Nros. 01-47.088/86 - 17-29.074/86 - 05-19.146/86 - 01-47.119/86 y 17-29.171/86.

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario cumplido por el siguiente personal de los organismos que se indican, durante el mes de enero de 1987, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional:

Secretaría de Estado de Coordinación
Administrativa y Técnica:

Norma Viveros de Forniels - Categ. 18 - Porcentaje 60%.

Secretaría Privada del señor Gobernador

Ofelia Áramayo - Categ. 18 - Porcentaje 45%

Dirección General de Estadísticas y Censos

Fredy Oscar Pérez - Categ. 22 - Porcentaje 45%
Lic. Juan Carlos Cid - Categ. 22 - Porcentaje 45 por ciento.

Secretaría de Estado de Prensa y Difusión

Ernesto Gerardo Nieves - Categ. 21 - Porcentaje 45%.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción I - Unidades de Organización: 11 - 01 - 10 y 07 - Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 595 - 27-3-87 - Expte. Nº 11-21.671/86.

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, con encuadre en el artículo 27, inciso F) de la Ley de Contabilidad, el contrato de locación de obra celebrado entre el Secretario de Estado de Hacienda y Economía y el señor Oscar Bernardo Frías - L.E. Nº 7.221.414 en fecha 2 de marzo del corriente año, cuya copia autenticada forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 04 del Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 609 - 27-3-87 - Expte. Nº 05-18.907/86.

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa efectuada por el Ministerio de Economía en fecha 4/12/86, con la Empresa Radiodifusora Salta S.A., para la difusión de una síntesis de la labor de gobierno desarrollada durante el año 1986 y dentro del programa "El Despertador" de los días 31 de diciembre de 1986 y 2, 5 y 6 de enero de 1987, por un monto total de Australes siete mil quinientos (-A- 7.500.).

Art. 2º — El gasto referido en el artículo anterior, se imputará a la cuenta Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 del Presupuesto, ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 610 - 27-3-87 - Expediente Nº 21-14.695/86.

Artículo 1º Con vigencia al 1º de enero de 1987 y por el término de tres (3) meses, prórrogase el contrato de locación de obra aprobado mediante decreto Nº 2744/86 celebrado entre la Provincia, y el señor Manuel Abraham Pérez, estipulándose una única retribución de Dos mil cuatrocientos australes (-A- 2.400.-) pagadera en tres (3) cuotas iguales mensuales a partir del 31-1-87, en iguales condiciones a las establecidas en la cláusula Tercera del contrato original.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 del Presupuesto vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 611 - 27-3-87 - Expte. Nº 59-7093/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso F) de la Ley de Contabilidad, apruébase en todos sus términos el contrato de locación de obra celebrado entre el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Alberto Javier Alderete, en representación de la provincia de Salta y la señora Gladys Milagro Sosa de Riccardi, M.I. Nº 3.321.741, cuyo texto se anexa al presente decreto formando parte del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 04 - Ejercicio 1987.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 620 - 30-3-87 - Expediente Nº 101-0181/87.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27º, Inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General de Administración de la Gobernación, a efectuar contratación directa, para la "Provisión de diecisiete mil quinientos (17.500) comidas en bandejas descartables entre los días 6 y 9 de abril de 1987", para cubrir almuerzo y cena para aborígenes y efectivos de seguridad con motivo de la visita papal, cuyo costo estimado es de australes sesenta y un mil doscientos cincuenta (-A- 61.250).

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - rubro: Cortesía y homenaje, con excepción de lo dispuesto en el Decreto Nº 246/87 y Decreto 274/87 - Ejercicio 1987.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 166-D - 20-3-87 - Expediente Nº 6.615/87 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Navy Villarroel de Rojas, D.N.I. Nº 92.561.576, legajo Nº 82.396, al cargo de clase 07, categoría 17, como enfermera del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 167-D - 20-3-87 - Expediente Nº 20.801/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la adquisición de textiles con destino al Servicio de Depósito y Suministro del referido nosocomio, según pedido Nº 47 por un monto aproximado de Veinte mil novecientos australes (-A- 20.900,00).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 4, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 168-D - 20-3-87 - Expte. Nº 6.557/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Genaro Sánchez, L.E. Nº 7.229.804, legajo Nº 14.482, al cargo de agrupamiento y producción, categoría 13, albañil del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 169-D - 20-3-87 - Expte. Nº 2401/87 - Cód. 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Cristina Guardiola de Cornejo, legajo Nº 41.104, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (bioquímica) dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Añativia", con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 170-D - 20-3-87 - Expte. Nº 6.587/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora María Teresa Murillo de Amaya, D.N.I. Nº 2.291.828, legajo Nº 5663, al cargo de clase 07, categoría 11, como auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 171-D - 20-3-87 - Expte. Nº 6.355/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor César Lorenzo Cazón, legajo Nº 42.349, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 172-D - 20-3-87 - Expte. Nº 806/87 - Cód. 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Anselmo de la Fuente, L.E. Nº 7.227.411, legajo Nº 5501, al cargo de clase 7, Cat. 18, como enfermero del Hospital "El Carmen" de Metán, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 173-D - 20-3-87 - Expte. Nº 96.765/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Guaymás, L.C. Nº 3.219.760, legajo Nº 6755, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, Cat. 17, como auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 176-D - 20-3-87 - Expte. Nº 2.399/87 - Cód. 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Omar Marcelo Abdala, legajo Nº 82.084, al cargo de clase 14, Cat. 18, profesional asistente (médico), dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Añativia", por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 177-D - 20-3-87 - Expte. Nº 97.888/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Esther Rivero, D.N.I. número 12.539.597, legajo Nº 10.359, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, Cat. 4, auxiliar administrativa del Departamento Despacho, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 178-D - 20-3-87 - Expte. Nº 20.705/86 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Héctor Francisco Parisi, legajo Nº 72.955, al cargo de clase 14, Cat. 18, como profesional de guardia, grupo 3, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 179-D - 20-3-87 - Expte. Nº 98.265/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Adolfo Borelli, legajo Nº 11021,

al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, Cat. 4, auxiliar administrativo del Hospital "San José - Dr. Arne Hoygard" de Cachi, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 180-D - 20-3-87 - Expte. Nº 6.442/87 - Cód. 89

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la doctora Beatriz Francisca Sanguedolce de Abdala, D.N.I. Nº 12.790.535, legajo Nº 82.348, al cargo de clase 14, Cat. 17, profesional asistente (oftalmóloga), del Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 182-D - 20-3-87 - Expte. Nº 5.997/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Amalia Esperanza Morales, L.C. número 6.345.876, legajo Nº 21.600, al cargo de agrupamiento B-II, Cat. 8, celadora dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 183-D - 20-3-87 - Expte. Nº 2.355/87 - Cód. 76.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y material de curación, con destino al referido nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2/87 -A- 13.980,40
 Pedido Nº 3/87 -A- 1.152.—

-A- 15.132,40

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 9, Finalidad 4, Función 1, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

Los anexos que forman parte de los decretos Nros. 595, 605, 607 y 611 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 63504

F. Nº 35936

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que el Sr. Santiago Chocobar el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Valenciana", que tramita por Expte. Nº 12.036, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: tomando como P. R. el P.M.D. ubicado en la intersección de las visuales al Cerro Mocón az. 311 y al Cerro Tull-Tul az. 343º30', se miden 6.600 m. az. 251º30' hasta el punto auxiliar P.A., luego 2.500 m. az.

125 hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), a partir del cual se miden 1.000 m. az. 58º00' para ubicar el esquinero 1, a partir del cual se miden 1.000 m. az. 328º00' para ubicar el esquinero 2 del cual se miden 1.000 m. az. 58º00' para ubicar el esquinero 3, a partir del cual se miden 1.000 az. 148º00' para ubicar el esquinero 4, luego se miden 1.000 az. 238º00' para coincidir con el esquinero 1 delimitándose de esta forma la superficie de 100 Has. La labor legal se ubica a 300 m. az. 360º00'00" del esquinero 1. Salta, 28 de noviembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. -A- 30,00

e) 13, 23-4 y 6-5-87

O. P. Nº 63.276

F. Nº 35.579

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Productora V-D S.R.L., el 3 de abril de 1986, por expediente Nº 12.500, ha denunciado en el departamento La Poma el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó "Gabriela", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón N.E. de la Mina "La Promesa, Expediente Nº 8.170, se miden 1.200 m. Az. 360º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras Minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Chiesa, Carlos Jorge, con domicilio desconocido, a los cuales se notifica de la presente manifestación a través del presente edicto. Salta, 13 de febrero de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30,00

e) 20, 31-3 y 13-4-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63513

F. Nº 3105

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Naturales

LICITACION PUBLICA Nº 001/87

Expte. Nº 10.120/87

Llámase a Licitación Pública Nº 001/87, para la provisión de Material Bibliográfico, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales de esta universidad, en un todo de acuerdo con las especificaciones consignadas en pliego, y por un valor estimado de australes veinte y cuatro mil novecientos treinta y cinco (A 24.935).

Apertura de las Propuestas: 5 de mayo de 1987. Horas: 11.00.

Lugar de la Apertura: Facultad de Ciencias Naturales, Ruta 9, Km. 7, Camino a Vaqueros, 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos: Facultad de Ciencias Naturales, Ruta 9, Km. 7, Camino a Vaqueros, 4400 Salta o Representación en Buenos Aires, Roque Sáenz Peña 616, 4to. P., Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 12 Hs.

Imp. -A- 19,00

e) 13 y 14-4-87

O. P. Nº 63498

F. Nº 35931

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/87, para el día 4/5/87, a horas diez, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 4.000 raciones de comidas completas, compuestas por desayuno, almuerzo y cena con pan incluido, con destino a la Unidad Nº 5, Tartagal. Precio del Pliego de acuerdo a decreto Nº 2506, adquirirlos en Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841, Salta. Elías Adolfo Dip, Director General.

Imp. A 18.-

e) 13, 14-4 87

O. P. Nº 63492

F. Nº 3102

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/87 para el día 4 de mayo de 1987 a horas diez (10) o día subsiguiente hábil, en caso de feriado, para la contratación del servicio de alarma en nuestra casa central y filiales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo y que tendrá lugar en nuestra institución.

Consultas y Venta de Pliegos de Condiciones: Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Dpto. Administración, 1er. Piso. España Nº 518, 4400 Salta.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Sucursal Buenos Aires Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933, 1041 Capital Federal.

Precio del Pliego: australes cincuenta (-A- 50,00).

**p/BANCO PROVINCIAL DE SALTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Esteban Roque Vega
Jefe de Departamento de 1º

Luis Alberto Valdez
Gerente Departamental
Banco Provincial de Salta

Valor al cobro -A- 19,00

e) 13, 14-4-87

O. P. Nº 63488

F. Nº 3100

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL**

Expte. Nº 35-17247 - Lic. Pública Nº 4/87

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de 1.443 resmas de formularios continuos, para el día 30 de abril de 1987 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Australes veinticuatro (-A- 24,00).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta-Capital, en la Oficina de Compras y Suministros, o Casa de Salta en Capital Federal, Diagonal Norte 933, 5º Piso, Capital Federal.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1987. Horas: 10.00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital.

Valor al cobro A 18.-

e) 10 y 13-4-87

O. P. Nº 63487

F. Nº 3099

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL**

Expte. Nº 35-17454 - Lic. Pública Nº 5/87

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de ocho (8) inmuebles para premios Bono Cancelación de Deuda, para el día 30 de abril de 1987 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Australes cinco (-A- 5,00).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1987. Horas: 8.00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital.

Valor al cobro A 18.-

e) 10 y 13-4-87

O. P. Nº 63486

F. Nº 3098

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL**

Expte. Nº 35-17464 - Lic. Pública Nº 6/87

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de 8 camionetas, 7 automóviles y 8 motocicletas p/premios Bono Cancelación Deuda, para el día 30 de abril de 1987 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Australes cinco (-A- 5,00).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1987. Horas: 9.00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital.

Valor al cobro A 18.-

e) 10 y 13-4-87

O. P. Nº 63485

F. Nº 3097

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL**

Expte. Nº 35-17465 - Lic. Pública Nº 7/87

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición T.V. color 20", heladeras 10", cocinas y lavarropas p/premios Bono C. Deuda, para el día 30 de abril de 1987 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Australes cinco (-A- 5,00).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1987. Horas: 11.00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital.

Valor al cobro A 18.-

e) 10 y 13-4-87

O. P. Nº 63468 F. Nº 3096
 PROVINCIA DE SALTA
 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
 Y CULTURA

Dirección de Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/87, a realizarse el día 30 de abril de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de. Elementos para albañilería, carpintería, agro, artículos de electricidad y máquinas de coser semi-industrial, para organismos dependientes de Dirección de Enseñanza Manual y Técnica, Jurisdicción 3, Unidad de Org. 20. Precio del Pliego: australes doce (A 12), sujeo a reajuste. Venta de los mismos en División Tesorería, 20 de Febrero Nº 56, 1º Piso, Of. 113 y 114, 4.400 Salta.

La Dirección de Administración

Valor al cobro A 18.- e) 10 y 13-4-87.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 63.454 R.s/c. Nº 4183
 Ref.: Expediente Nº 34-13.259/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Juan Funes tiene solicitado la corrección del Catastro y nombre de propietario del inmueble que se le reconociera concesión de agua pública por Decreto Nº 9956 de fecha veintiséis de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, concesión que corresponde al Catastro Nº 78 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble identificado San Miguel ubicado en el Partido de Escalchí del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,1 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por la acequia San Miguel. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de marzo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo. e) 6 al 24-4-87

O.P. Nº 63.334 R.s/c. Nº 4172
 Ref. Expte. Nº 34-111.892/80 y Agdos. Nº 34-131.895/84; 34-131.895/84 Cpde. "1" y 34-131.895/84 Cpde. "2".

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que

el señor Carlos Alberto Manzur, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 hectárea. 2757 m2. del inmueble identificado como Lote 32 e) Catastro Nº 1860 del departamento de La Caldera, con una dotación de 0,67 lt.seg. a derivar del Río Wierna, margen derecha y por la Acequia Nº 3. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da trámite de reconocimiento, pues su concesión original se solicitó por Expediente Nº 4451/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 24 de marzo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo. e) 25-3 al 13-4-87

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 63479 F. Nº 35912

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

Una rastra Massey Ferguson, Mod. 23/11, de 28 discos - Base -A- 350.-

El día 21 de abril de 1987, a horas 18.15, en mi oficina de remates, sita en calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad, remataré: 1 rastra marca Massey Ferguson, Mod. 23/11, Serie 1496-36532, Industria Brasileira, C.G.C. 61.156.113/004, de 28 discos, faltándole 3 discos. Con 1 eje lateral cortado p/discos. Base: -A- 350. Revisar: La rastra en el local del señor Chica, Avda. H. Yrigoyen Nº 1255, ciudad. El bien se venderá en el estado en que se encuentra. Precio de venta y el 10% de comisión-arancel, deberá abonarse íntegramente en el acto del remate de contado y en australes. Haciéndose entrega del bien vendido, al final de la subasta. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordenado por el Banco de la Nación Argentina c/Gallardo, Resina Antonio, Expte. Nº 337/85. Nota: En caso de no haber postores por la base señalada, transcurridos quince minutos, se procederá a una nueva subasta sin base y de contado. Informes: Modesto S. Arias, rematador, Tucumán Nº 625/27, Tel. 217547, Salta.

Imp. A 16.- e) 10 y 13-4-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 63507 F. Nº 35941

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 7ª Nom., cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Manuel Medina, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer en el Expte. Nº A-76.833/86, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 12 de marzo de 1987. Fdo.: Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 13, 14 y 15-4-87

O. P. Nº 63505 F. Nº 35937

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en el juicio "Sucesorio de Bagnasco, Federico Fermín", Expte. Nº A-79.615/87, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de marzo de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 13, 14 y 15-4-87

O. P. Nº 63491 F. Nº 35922

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos caratulados "Navarro, Luis Fernando, Sucesorio", Expte. Nº A-80.123/87, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho en auto dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, abril 3 de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 13, 14 y 15-4-87

O. P. Nº 63482 R. s/c. Nº 4184

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nom., Salta, cita y emplaza en el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sucesión de Paulucio Reinaldo Rosas, Expte. Nº A-77.290/86, para que se hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días (3 días). Salta, 19 de marzo de 1987. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Sin cargo. e) 10 al 14-4-87

O. P. Nº 63473 F. Nº 35905

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, en autos caratulados "Sucesorio de Reston, Angel", Expte. Nº A-80.083/87, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, abril 1º de 1987. Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 10, 13 y 14-4-87

O. P. Nº 63.458 F. Nº 35.878

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Monterichel, Lorenzo" - Expte. Nº A-77.668/86 Cita a herederos y acreedores que se consideren con derechos a que hagan valer los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Fdo.: Dra. Isabel Cornejo - Secretaria. Salta, 12 de marzo de 1987.

Imp. -A- 15,00 e) 6-10-13-4-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 63514 F. Nº 35951

Por HORACIO J. BARBARÁN

Judicial - Estanterías, mostradores. 50 bendix para automotor

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Sasín de Furci, Clara Sonia s/Emb. Prevent. Ejec., Expte. Nº A-75.679/86, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 25 de marzo de 1987, a las 18 horas; en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, los siguientes bienes: 6 mostradores metálicos con tapa de goma; 20 estanterías metálicas de 10 estantes c/u.; una máquina de calcular marca "Logos" 43-90; una máquina de calcular marca "Texas Instrument" TI-5219 y 60 cabezales de motor de arranque o bendix para Peugeot 404, 504 y 505; en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17.30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 23 de marzo de 1987. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 16.- e) 13 y 14-4-87

O. P. Nº 63511 F. Nº 35946

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Remate Judicial Sin Base - Pileta lona, lavarropas, T.V. y otros

Hoy, 13-4-87, en Lavalle 698 esq. Rioja, ciudad, remataré sin base, de contado y entrega inmediata, los bienes que se detallan más abajo, los que pueden ser revisados en Lavalle 698, a partir de horas 16. Com.: 10% a cargo comp. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. Horas 18.30: Lavarropas marca Diplomatic, radio marca Repman AM y pileta de lona plástica desarmable c/armazón met. de 1,50x2x0,50 m. aprox. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio que se sigue c/Talevi, J. Roldano s/Ej., Expte. A-78.206/86. Horas 18.40: Un T.V. b. y n. marca General Electric de 23". Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en juicio que se sigue c/Lozano, Julio D. s/Ej. Expte. A-77.262/86. Horas 18.45: Un T.V. b. y n. marca Hitachi Nº 71521. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en juicio que se sigue c/Salas, Martín s/Ej. Expte. A-68.564/86. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil.

e) 13-4-87

O. P. Nº 63499

F. Nº 35933

Por ERNESTO V. SOLA

Judicial - Un televisor blanco y negro; un televisor color y un juego de living

El día 13 de abril de 1987 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nom. en autos: "E. Prev.; P. V. Ejec. que se le sigue a Sussi, Roberto M.", Expte. Nº 1-A-78.060/86, remataré sin base y al contado: 1) Un televisor blanco y negro marca "Panoramic", 17", Nº 361686. con mesa rodante; 2) Un juego de living tapizado en cuerina color bordó comp. de 2 sillones y 1 sofá y 3) Un televisor color marca "Sanyo", 20", Nº 12310880, con mesa rodante que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un (1) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 8.-

e) 13-4-87

O. P. Nº 63477

F. Nº 35917

Por MARIA ESTER HERRERA

Judicial - Una Cassettera Pioneer, una radio amplificador, mesas, sillas, copas, pocillos de café, copas para helados - Sin Base.

El 13 de abril de 1987, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, una cassettera marca Pioneer Stereo; una radio amplificador marca Pioneer Stereo; seis mesas armazón metálico tapa de fórmica; una mesa tapa redonda; veinticinco sillas armazón metálica con asiento y respaldo tapizado en cuerina; treinta y seis copas para copetín de vidrio; veintiséis pocillos para café; doce platillos para té; cuatro tazas para té; treinta y cuatro platillos para café; cincuenta y tres copas para helados; quince budineras y dos salseras. Revisarlas en mi poder de 17 a 20 Hs. en calle Gral. Güemes Nº 327. Ordena la Sra. Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, Secretaría de la Dra. Mara Pmntano. en los autos: Núñez Ermelinda vs. Sosa Sergio Marcelo en Expte. Nº 5.529/86. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera, Mart. Púb.

Imp. A 16.-

e) 10 y 13-4-87

O. P. Nº 63.474

F. Nº 35.908

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial - Caballos de carrera (S.P.C.) - Sin Base

El 13-4-87, en Lavalle 698, ciudad, a Hs. 19. remataré sin base tres caballos de carrera, denominados: Silifar, Roquera y Zu Brujito, los que pueden ser revisados por los interesados en Limache (stud que posee el Jockey Club de Salta) en horario comercial. Condiciones: Pago de contado entrega inmediata, Com. de Mart. 8% a cargo Comp. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio que se sigue c/Marinero R., Carmelo s/Ej. Expediente A-76.363/86. No-

ta: La subasta se llevará a cabo igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, Mart. Púb.

Imp. A 16.-

e) 10 y 13-4-87

O. P. Nº 63.457

F. Nº 35.882

Por ERNESTO V. SOLA

Judicial: Inmueble edificado, ubicado en calle Miguel Ortiz 755 - ciudad.

El día 14 de abril de 1987 a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia Nº 1 en los autos caratulados: "Ejec. de sentencia que se le sigue a Fabián, Fernando Hipólito", Expte. Nº A-72.200/86, remataré con la base de -A- 822,80 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, en conjunto los siguientes inmuebles: Capital 01, Sección A, Manzana 74, Parcelas 32a y 32b, Matriculas 64.599 y 64.600. Limitan al N.: Calle Miguel Ortiz, al Sud, con la prop. de M. B. Barboza, al E.: con frac. b y prop. Juan Miela y al O.: Prop. Juana A. y G. Carrasco y frac. a. Superficie: 733,79 m2. (en conjunto). Individualizados como Lotes a y b del Plano 45 P.H. Ant. Dominial: Libro 77, F. 392, A.2, R.I. Capital. Estado de ocupación: Deshabitado. Dependencias: 5 habitaciones, 1 garage de aprox. 5 m. de largo, construcción de ladrillo, paredes sin revoque y techo de loza. Servicios: agua, luz, cloacas. Señal: 30% a cuenta en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá. Martillero Público. 25 de Mayo 322, T.E. 217260 - Salta.

Imp. -A- 30.00

e) 6-10-13-4-87

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 63.502

F. Nº 3104

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nomina de Rosario, doctor Eduardo J. A. Pagnacco, Secretaría de la que suscribe en los autos caratulados: Banco Udecoop Cooperativo Limitado sobre Quiebra, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 124. Rosario, 12 de marzo de 1987. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Declarando en estado de quiebra al Banco Udecoop Cooperativo Limitado, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 435 de esta ciudad de Rosario de Santa Fe, e inscripto en el Registro de Entidades Financieras con el Nº 15.094. 2º) Designase Síndico, inventor y liquidador al Banco Central de la República Argentina, aceptándose para actuar en su representación conjunta o indistintamente en la causa a Héctor Antonio Prat, Hugo Norberto H. Lorenzatti y Alejandro Rubén Monti, con domicilio constituido "ad litem" en la calle Entre Ríos Nº 435 de esta ciudad de Rosario. 3º) Anótese la quiebra en el Registro de Procesos Concursales. 4º) Decrétese la inhibición general de bienes de la falli-

da, oficiándose a los efectos de su inscripción a los Registros de Propiedades de todas las provincias en que la misma poseyera sucursales y/o filiales. 5º) Ordénase a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla que no estuvieren ya en poder de éste así como los libros de comercio y documentación contable. 6º) prohíbese efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de refutarse los mismos ineficaces. 7º) Intercéptase la correspondencia de la fallida y entréguese al Síndico, oficiándose a sus efectos a E.N.C.O.T. E.L. 8º) Prohíbese la salida del país sin previa autorización de este Tribunal a todos los ex-integrantes del último Consejo de Administración de la fallida, según detalle proporcionado por los peticionantes de la quiebra en el Anexo X oficiándose a sus efectos a la Dirección General de Migraciones, a la Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina. 9º) Fíjase el día 25 de junio de 1987 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en el domicilio y a las personas indicadas en el ítem 2º) de la presente. 10º) Fíjase el día 10 de agosto de 1987 como fecha para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos y el día 1º de setiembre de 1987 para la presentación del informe general del Artículo 40 de la ley 19.551. Fíjase el día 16 de setiembre de 1987 como fecha tope hasta la que podrán presentarse las observaciones al informe general (Art. 41 ley 19.551). Establécese que el plazo de 30 días para interponer el recurso de revisión (Art. 38 ley 19.551) se computará a partir del primer martes o viernes posterior al dictado de la sentencia sobre verificación y graduación de los créditos. 11º) Publíquense los edictos del Art. 97 de la ley 19.551 en el Boletín Oficial de esta Provincia en los diarios de publicaciones legales de cada jurisdicción en la que la fallida tenga o haya tenido sucursales y/o filiales y/o agencias, y en el diario La Capital de Rosario, requiriéndose al síndico liquidador aportar fondos de la fallida necesarios para las publicaciones ordenadas. 12º) Librense los despachos que fueren menester para hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 136 de la L. C. Insértese y hágase saber. (Fdo.: Dr. Pagnacco, Juez; Dra. Cardoso Ayala, secretaria). Asimismo se hace saber que por auto ampliatorio Nº 179 de fecha 16 de marzo de 1987, se RESUELVE: Extender la prohibición de salida del país sin previa autorización del Tribunal al Síndico, Síndico Suplente, Gerente General, Gerentes Departamentales y Gerentes Zonales, oficiándose a sus efectos conforme se ordenara en el punto 8º) de la Resolución Nº 124/87. Insértese y hágase saber. (Fdo.: Pagnacco, Juez; Cardoso Ayala, secretaria). Rosario, Secretaría, 18 de marzo de 1987. María Inés Cardoso Ayala, secretaria.

Valor al cobro -A- 225,00 e) 13, 14, 15, 20 y 21-4-87

O.P. Nº 63.493 F. Nº 3103

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la doctora

María Silvia de La Zerda de Lardiez, en los autos: "Rodríguez, Florentín y Rodríguez, Elisa Ramos de, Quiebra", Expediente Nº 78.659/87 hace saber: 1º) Que con fecha 26-2-87 se ha declarado la Quiebra de Florentín Rodríguez y Elisa Ramos de Rodríguez, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 661 de la localidad de Campo Quijano; 2º) Que se ha ordenado al fallido y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquél; 3º) Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces; 4º) Que se ha fijado el día 5 de junio del corriente o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su demanda de Verificación; 5º) Que se ha fijado el día 11 de agosto del corriente o subsiguiente hábil a horas 11 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número; 6º) Que ha sido designado Síndico el Contador Ramón José Muratore; con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 5 de esta ciudad, donde recibirá las demandas de verificación de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Salta, 3 de abril de 1987. Dra. María Silvia de La Zerda de Lardiez, Secretaria.

Valor al cobro -A- 26,00 e) 13, 14, 15, 20 y 21-4-87

O. P. Nº 63443 F. Nº 35853

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. de esta ciudad, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo, en Expte. Nº A-75.756/86, Secretaria de la Dra. Mercedes Janin de Arias se tramita la Quiebra de Velata, Rubén Leonel, L.E. Nº 4.941.334. Que se ha designado como síndico contador al Sr. Aldo Teodocio Guerra, domiciliado en calle Pje. Gauna Nº 275 de esta ciudad en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 5 de junio de 1987 o el subsiguiente hábil, los días lunes de 18 a 20 Hs. Que se ha fijado el día 5 de agosto de 1987 o el subsiguiente hábil a horas 10.30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurren. Salta, 2 de marzo de 1987. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. A 25.- e) 3, 6, 10, 13 y 14-4-87

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 63.494 F. Nº 35.925

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, doctor Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en autos caratulados, "Tapia, Francisco Javier; Farfán, Delfín; Farfán de Tapia Margarita c/ Guaymás, Martín; Fernández, Alcira, s/ Posesión Veintenal", Expediente Nº A-58.488/85, cita por este medio a don Martín Guaymás y doña Alcira Fernández, y/o a sus herederos o a quienes se crean con derecho al inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, Catastro Nº 263, Sección A, Manzana 24, Parcela 22, por el término

de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente, dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación. Edicto por tres días. Salta, 18 de marzo de 1987. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 30,00 e) 13, 14 y 15-4-87

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 63.515 F. Nº 35.952

Se hace saber que en autos "Asensio, Joaquín Ramón y Nogales de Asensio, Ubalda, s/concurso preventivo", Expediente Nº A-79.292/87, que se tramita en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, a cargo del doctor Marcelo R. Domínguez, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Joyería "J.R.A.", sociedad de hecho, con domicilio real en calle Saravia Nº 56 de la ciudad de General Güemes, y de Joaquín Ramón Asensio y Ubaldina Nogales de Asensio, habiéndose designado Síndica a la C.P.N. Nieves Fernández Molina, con domicilio en Ibazeta Nº 237 de la ciudad de Salta, en el que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 4 de junio de 1987, los días martes, miércoles y jueves de 17,30 a 19,30 horas y que se ha fijado el día 2 de setiembre de 1987 a horas 9,30 para que tenga lugar en dependencias del juzgado, la junta de acreedores que se celebrará con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Salta, 10 de abril de 1987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. -A- 25,00 e) 13 al 21-4-87

O. P. Nº 63.456 F. Nº 35.877

Se hace saber que en autos "Carnes" S.R.L. s/Concurso Preventivo. Expte. Nº A-79.294/87 que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación a cargo de la Dra. Susana G. K. de Martinelli, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad "Carnes S.R.L.", habiéndose designado Síndico al C.P.N. José Edgardo Plaza, con domicilio en Lerma 133, Piso 2º de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de mayo de 1987, en el domicilio antes indicado, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Se hace saber que se fijó el día 21 de agosto de 1987 a horas 9 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurren. Publíquese durante 5 días. Dra. Silvia Ester Rivero. Secretaria.

Imp. -A- 25,00 e) 6-10-13-14-15-4-87

O. P. Nº 63439 F. Nº 35851

Se hace conocer por ante este Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom., Distrito Judicial del Centro, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez se tramita el juicio caratulado: "Herrera, Miguel Angel s/ Concurso Prev. solicitado por derecho propio",

Expte. Nº A-79.840/87 en el cual se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 9 de marzo de 1987. Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Miguel Angel Herrera, L.E. Nº 7.258.518, con domicilio en Florida 484, de esta ciudad. III) Fijar el 22 de mayo como plazo máximo para que los acreedores presenten al Sr. Síndico sus pedidos de verificación de sus créditos y los títulos verificativos de los mismos. V) Fijar el día 12 de agosto a Hs. 9 a efecto de que se tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. VI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días a cargo del concursado, en el diario El Tribuno y B. Oficial, dentro del plazo de cinco días que se computará a partir del día siguiente que se posesione el Síndico, debiendo los mismos contener lo reglado por Art. 28". Se hace saber que ha sido designado como Síndico para actuar en los presentes autos el Dr. Alberto Antonio Saravia, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 677, ciudad, y con horario de atención para los acreedores, los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20. Salta, 30 de marzo de 1987. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 3ª Nom.

Imp. A 25.- e) 3 al 14-4-87

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 63423 F. Nº 35822

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom., en los autos: "Camacho, Rogelio, Inscripción de Mart. Público", Expte. Nº A-74.501/86, hace saber que el Sr. Rogelio Camacho, L.E. Nº 8.173.189, perito mercantil, domiciliado en calle Rondeau 1149 de esta ciudad, ha solicitado la inscripción de Martillero Público. Publíquese por el término de 8 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno (Art. 2 de la ley 3272), pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar, probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Salta, 25 de setiembre de 1986. Dr. Lidoro Manoff, Juez.

Imp. A 40.- e) 1 al 20-4-87

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 63469 F. Nº 3101

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., en autos caratulados: "Provincia de Salta vs. García, José Antonio y Siles, Bortinje Ekiol, Expropiación", Expte. Nº A-33.949/82, cita y emplaza a los señores José Antonio García y/o sus herederos y a los señores Bortinje Ekiol Siles y/o sus herederos, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Salta, 19 de marzo de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazabal, Secretaria.

Imp. -A- 30,00 e) 6 al 21-4-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 63.501 R.s/c. Nº 4187

El doctor Mario A. Salvadores, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, comunica que Natividad Gregorio Toledo, solicita cambio de su nombre por el de Ariel Gregorio Toledo, en Expediente "Toledo, Natividad Gregorio, cambio de nombre" Nº A-79.798/87. Publíquense edictos durante dos meses, una vez por mes. Salta, 25 de marzo de 1987

Sin cargo e) 13-4 y 13-5-87

O.P. Nº 63.165 R.s/c. Nº 4150

El doctor Mario Arsenio Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, hace saber que en Expediente Nº 1A-78.951/87, caratulado: "Urquiza Burgos de Montañó, María Irma, Rectificación de Partida", del Juzgado a su cargo, la señora María Irma Urquiza Burgos de Montañó, D.N.I. Nº 11.381.562, nacida el 18 de octubre de 1953, en

Salta, Capital, solicita la Rectificación de la Partida de Nacimiento, en lo concerniente al apellido Urquiza por Urquiza, Salta, 5 de febrero de 1987. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 12-3-87 y 13-4-87

O. P. Nº 61939 F. Nº 33914

El doctor Mario A. Salvadores, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Gallardo Ramón Gerardo s/Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Doly Mabel Perini de Gallardo", Expte. Nº A-76.195/86, cita al señor Ramón Gerardo Gallardo, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 1 vez por mes, durante 6 meses. Salta, 10 de noviembre de 1986. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. A 12,00 e) 13-11, 12-12-86, 13-1, 13-2,

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O.P. Nº 63.500 F. Nº 35.938

C.I.P.A.S. S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 10 con fecha 6-3-87 se ha resuelto el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires al domicilio: José Hernández Nº 5479, localidad de Munro, partido de Vicente López, quedando de esta forma modificado el Art. 2º del Estatuto Social.

El Directorio.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 3 de abril de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com.de Registro.

Imp -A- 16,00 e) 13-4-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 63.512 F. Nº 35.949

CENTRO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA**SOCIEDAD DEL ESTADO**

Mariano Boedo Nº 151 -Salta-Capital

CONVOCATORIA

Convócase a las entidades accionistas del Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1987, a las 10,00 horas en Mariano Boedo Nº 151, Salta-Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos previstos por el Artículo 29 del Decreto Provincial Nº 2255/86 referido a los Estados Con-

tables correspondientes al primer Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1986, memoria sobre la Gestión del Directorio, distribución de utilidades e informe del Organó de fiscalización, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550.

- 2º Aprobación y firma del acta por parte de los titulares o representantes de las Entidades oficiales.

El Directorio.

Imp. -A- 60.00 e) 13, 14, 15, 20 y 21-4-87

O.P. Nº 63.509 F. Nº 35.943

Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1987, a horas 9,00 en Avenida Paraguay Nº 2851 de nuestra ciudad, sede de la Cooperativa. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 2º Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, respectivamente.
- 3º Consideración de la Memoria del Consejo de Administración y Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986, e informe del Síndico y Auditor.

4º Elección de cinco Consejeros titulares por el término de dos años en reemplazo de Juan Checa, Angel Russo Patti, Eduardo H. Zerega, Enrique Carpio y Yamil Dip y de tres Consejeros suplentes en reemplazo de Miguel Pérez Morales, Víctor Chuchuy y Angel Nicolás Russo por el término de un año.

5º Elección del Organo de Fiscalización y suplente por el término de un año en reemplazo de Francisco Herrero y Francisco J. Caparros, respectivamente.

Salta, 7 de abril de 1987

Salvador Russo Belbruno Juan Checa
Secretario Presidente
Imp. 36,00 e) 13, 14 y 15-4-87

O.P. Nº 63.508 F. Nº 35.942

**COOPERATIVA BIOQUIMICA
DE SALTA Ltda.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1987, a las 19,30 horas, en el local de calle Balcarce Nº 439, en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio económico 1987.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Dr. Oscar O. Miranda Dr. Víctor D. Elías
Secretario Presidente

Imp. 36,00 e) 13, 14 y 15-4-87

O.P. Nº 63.496 F. Nº 35.929

**MAR-HEL S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1987, a las 9 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 448, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 27 Ejercicio cerrado el 31-12-86.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Actualización de la Revaluación del Activo Fijo.

5º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Salta, Abril de 1987.

Imp. -A- 60,00 e) 13, 14, 15, 20 y 21-4-87

O.P. Nº 63.480

F. Nº 35.914

**RADIODIFUSORA SALTA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo de 1987, a horas 20,00, en el local de la sociedad sito en calle Dean Funes Nº 23, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, y destino del resultado final, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.

4º Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261, Ley 19.550: necesidad de exceder el porcentaje).

Salta, marzo 27 de 1987

Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente Directorio

Imp. -A- 80,00 e) 10 al 20-4-87

O. P. Nº 63409 F. Nº 35809

**CLINICA CORDOBA S.A.
CONVOCATORIA A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría Nº 631 de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a horas 19.00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexas e informe del síndico sobre el ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Consideración del revalúo contable - ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, y el informe del auditor.

4º Destino del saldo de revalúo ley 19.742 capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1986.

5º Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.

6º Consideración de la Retribución del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.

7º Fijación del número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

8º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los Señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las Acciones o Certificados de entidad Bancaria donde conste números de Títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la Sede Social de la Empresa en el

horario de atención de Administración de 8,00 a 12,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas de lunes a viernes y de 8,00 a 11,00 horas los días sábados y hasta el día 02 de abril de 1987 inclusive.

El Directorio.

Imp. -A- 80,00

e) 1, 3, 6, 10 y 13-4-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 63.497 F. Nº 35.928

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SALTA CONVOCATORIA

La Sociedad de Cardiología de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30-4-87 a horas 21,00 a llevarse a cabo en la sede del Círculo Médico de Salta, Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2º Aprobación de Memoria y Balance.
- 3º Renovación Parcial de Autoridades.
- 4º Congreso Argentino de Cardiología.
- 5º Aprobación del Reglamento de reuniones Científica.

Dr. Pedro R. Rumi
Presidente

Imp. -A- 9,00

e) 13-4-87

O. P. Nº 63.489 F. Nº 35.919

CIRCULO MEDICO DE SALTA CONVOCATORIA

El Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1987 a horas 20,30 a llevarse a cabo en su sede de calle Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Tratar la expulsión de socios, solicitada por la Honorable Comisión Directiva cuyos antecedentes obran en la Secretaría del Círculo Médico a disposición de los Asociados.
- 2º Actitud a adoptar desde el punto de vista gremial, con asociados que eventualmente se vinculen con Clínica España.
- 3º Actitud a adoptar con Obras Sociales que no hayan aún contratado con el Círculo Médico.
- 4º Elección de dos socios para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 24, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la convocatoria con el número de socios presentes (Art. 24 de los Estatutos).

Dr. Federico Saravia Toledo
Presidente

Imp. -A- 16,00

e) 10 y 13-4-87

O.P. Nº 63.421 F. Nº 35.820

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Departamento de Seguridad Social

ASAMBLEA ORDINARIA

29 de Mayo de 1987

CONVOCATORIA

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 16 de la Ley Nº 6188), convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1987, en primera convocatoria a las 20,00 horas y en segunda convocatoria a las 21,00 horas, en el local de Avenida Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el Acta.
 - 2º Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
 - 3º Informe de la Comisión Fiscalizadora.
 - 4º Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes del Directorio.
 - 5º Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
 - 6º Informe sobre el Programa de Prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.
- Salta, 30 de marzo de 1987

Cr. Fernando David Magadan Cr. Luis Forcada
Secretario Presidente

NOTA: Ley Nº 6188

1º) — Artículo 20. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

2º) — El acto eleccionario se desarrollará de 15 a 19 horas en el local de Avenida Belgrano Nº 1461 de la ciudad de Salta.
Imp. -A- 40,00 e) 1, 3, 6, 10 y 13-4-87

ASAMBLEAS

O.P. Nº 63.510 F. Nº 35.944

**SOCIEDAD DE LA CIENCIA
CRISTIANA DE SALTA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados a la misma a celebrarse en Laprida Nº 216 el día tres de mayo próximo a horas 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario de los ejercicios 1982/86.
- 2º Designación de una nueva Comisión Directiva, Organó de Fiscalización y dos socios para firmar el Acta.

Federico Amado
Presidente

Imp. -A- 5,00 e) 13-4-87

O.P. Nº 63.506 F. Nº 35.940

**INSTITUTO ANTROPOLOGO DE
INVESTIGACIONES EN MEDICINA
TRADICIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Instituto Antropológico de Investigaciones en Medicina Tradicional, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril a horas 21,30 en su sede legal, Dean Funes Nº 945, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos afiliados para presidir la Asamblea.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Aprobación de memoria, balance general 1986. Evaluación de ejercicio vencido 1986. Refrendar balance 1985.
- 4º Aprobación del programa de investigación y capacitación propuesto para 1987.
- 5º Incorporación de nuevos socios.
- 6º Firma del Acta.

Mirta Elsa Santoni **Néstor Homero Palma**
Secretaria Presidente

Imp. -A- 8,00 e) 13-4-87

O.P. Nº 63.503 F. Nº 35.936

**ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO
DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social, cita a todos los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que

se llevará a cabo el día 28 de abril de 1987, a las 19,00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos Sociales, en calle Vicente López Nº 41 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Balance General Inventario y Memoria del ejercicio cerrado el 31-12-86.

2º Consideración asuntos varios a referendum.

3º Designación de dos socios para refrendar el acto.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los asociados, con derecho a voz y voto, transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin tener quórum, la asamblea sesionará con el número de los asociados presente. (Art. 47 del Estatuto).

Milton G. Alzaga
Presidente

Imp. -A- 5,00 e) 13-4-87

O.P. Nº 63.495 F. Nº 35.926

**ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DEL
PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO
NACIONAL - SALTA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril de 1987 a horas 20,00, en calle España Nº 254 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación compra inmueble calle España Nº 254 de esta ciudad.
- 2º Aprobación tramitación y obtención de un préstamo de la Operatoria Reactivación II, del Banco Hipotecario Nacional y adjudicación de las viviendas a construirse.
- 3º Aprobación compra terrenos en las proximidades del dique Cabra Corral.
- 4º Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará válidamente con los asociados presentes.

Gloria Beatriz Verdum **José Héctor García**
Secretaria Presidente

Imp. -A- 5,00 e) 13-4-87

RECAUDACION

O.P. Nº 63.516

Saldo Anterior	-A- 20.798,56
Recaudación día 10-4-87	-A- 543,00
TOTAL	-A- 21.341,56